



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



Sauce Viejo, 29 de Marzo de 1979.

RESOLUCION Nº 603

VISOT:

Que por Resolución Nº590 de fecha 19/3/79 se llama a Concursar Precios para la compra de una máquina Timbradora-Recaudadora; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado con la mayor ecuanimidad las condiciones técnicas y de adaptación a las necesidades de la Comuna, de los modelos presentados en el mencionado Concurso de Precios,

Que de las Propuestas formuladas por las firmas SANTO GUTIERRE (h) y Cia S.R.L., Castellví S.A. y Record Service, se estudio analíticamente a nivel de funcionamiento en relación a las necesidades, las máquinas propuestas por cada firma;

Que de la resultancia de dicha verificación, se observó para conveniencia de la Comuna, la máquina propuesta por la firma Santo Gutierrez (h) y Cia S.R.L., por su utilidad y contenido, dos totalizadores memorizan suma de partidas, fechador bajo llave, etc, es la que se adecúa correctamente al grado de necesidad que originó el llamado;

Que por ello ,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) Aprobar el Concurso de Precios Nº 0099-Extpe.Nº159 a favor de la Firma SANTOS F. GUTIERREZ (H) CIA S.R.L. en la suma de Pesos: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - MIL PESOS.-por la compra de una maquina Timbradora-recaudadora marca HASLER, nueva.

Art. 2º) Comuniquese a habilitación a los efectos.

Art.3º) Registrese, comuniquese y archívese.

OSCAR M. S. DE LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO

